

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024.

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 18:19 horas (Seis de la tarde con diecinueve minutos) del día 25 (Veinticinco) de septiembre del año 2024 (Dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, Lic. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Prof. J. Martín Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 100, 102, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en los Artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del día 1.- Bienvenida. 2.- Pase de Lista. 3.- Declaración de Quórum e Instalación Legal de la Sesión. 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 6.- Presentación de informe Trimestral de Actividades de las dependencias centralizadas que integran la Administración Pública Municipal correspondiente al periodo (julio-septiembre) del presente año. 7.- Presentación de informe Trimestral de Actividades de DIF Municipal correspondiente al periodo (julio-septiembre). 8.- Presentación de Informe Bimestral de actividades del área de Contraloría Municipal. 9.- Presentación, análisis y aprobación de Recinto Oficial para la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027. 10.- Correspondencia Recibida. 11.- Asuntos Generales. 12.- Clausura. -----

1.- BIENVENIDA. El Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento. -----

2.- PASE DE LISTA. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente: Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, Lic. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Ing. Artemio Casas González, Lic. Érika Salinas Trejo, Prof. J. Martín Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata. -----

3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. --
 Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal para sesionar. -----

Con el Quórum Legal existente, siendo las 18:29 horas (Seis de la tarde con veintinueve minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día. Se abre el espacio para Asuntos Generales.

Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal, solicita cuatro puntos denominados: 1) Aprobación de Dictamen Circular 30/2024 del Oficio Circular 454; 2) Aprobación de Reglamento Interior de Trabajo para la Administración Pública del Municipio de Victoria, Guanajuato; 3) Aprobación de Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Municipal de Victoria, Guanajuato; 4) Conocimiento donaciones estación de bomberos; la Regidora Lic. María Amparo Reséndiz García solicita un punto denominado: 5) Informe de Comité de Transición.

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD el orden del día.

5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Hace uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, en donde solicita la aprobación del Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria.

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria.

6.- PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO (JULIO-SEPTIEMBRE) DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace uso de la voz para presentar al Ayuntamiento el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo julio-septiembre de las dependencias centralizadas que integran la Administración Pública Municipal, mismo que ya fue enviado a través de WhatsApp. Dando cumplimiento con esto a lo estipulado en el Artículo 283, párrafo II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se tiene por PRESENTADO el informe Trimestral de Actividades de las dependencias centralizadas que integran la Administración Pública Municipal correspondiente al periodo (julio-septiembre) del presente año.

7.- PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE DIF MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO (JULIO-SEPTIEMBRE).

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al pleno que el Sistema Municipal DIF hizo llegar su informe correspondiente al periodo julio-septiembre de 2024, mismo que ya fue enviado a través de WhatsApp, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en el Artículo 155 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

“Quien suscribe C. Ma. Lorena Ramírez Cabrera - Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Victoria Guanajuato. A través de este conducto y de la manera más atenta me dirijo a Usted, para darle a conocer y a la anexar la información solicitada del Informe Trimestral correspondiente a julio-septiembre 2024 de todas las actividades que se han realizado en este periodo.”

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se tiene por **PRESENTADO** el informe Trimestral de Actividades de DIF Municipal correspondiente al periodo julio-septiembre del presente año. -----

8.- PRESENTACIÓN DE INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al pleno que el Área de Contraloría Municipal hizo llegar su informe bimestral de actividades, mismo que ya fue enviado al grupo de WhatsApp del Ayuntamiento. -----

“La que suscribe Mtra. Andrea Mejía Alvarado, Contralora Municipal de Victoria, Guanajuato., Administración 2021-2024, por medio del presente escrito me dirijo a Usted de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 176 fracción VIII de la Ley Para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato para hacer entrega de informe bimestral de este IIC correspondiente a los meses de julio-agosto de 2024.”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se tiene por **PRESENTADO** el Informe Bimestral de actividades del área de Contraloría Municipal correspondiente a los meses de julio-agosto de 2024. -----

9.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027. -----

El Licenciado Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, informa al H. Ayuntamiento que hoy se recibió un oficio proveniente del H. Ayuntamiento Electo, mismo que da lectura: -----

“Quien suscribe C.P. Jorge Yajziel Amador Mata encargado de trámites administrativos del Comité de Transición del H. Ayuntamiento Electo de la administración municipal para la entrega a recepción tiene a bien enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito hacerle la siguiente petición: En cumplimiento de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en su Art. 30, se solicita a través de este medio “se exponga al H. Ayuntamiento 2021-2024 declare recinto oficial para la sesión solemne de instalación del H. Ayuntamiento electo la explanada del jardín principal el día 10 de octubre a las 00:00 Hrs del 2024.”

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** declarar como Recinto Oficial la Explanada del Jardín Principal para que se lleve a cabo la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, el próximo 10 (Diez) de Octubre del año que transcurre a las 00:00 horas (Cero horas con Cero minutos). -----

10.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia, misma que da lectura: -----

10.1.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 456. -----

“En reunión de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el comunicado de fecha 22 de agosto de 2024, mediante el cual se da respuesta a la consulta realizada a través del oficio circular 456, del 05 de agosto de 2024, respecto de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

de México a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento (ELD754B/LXV-I).”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social para su conocimiento. -----

10.2.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 463. -----

“En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 52, último párrafo, y 138, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos informar que el día de hoy se llevó a cabo la apertura y la clausura del tercer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

Asimismo, se informa que la Mesa Directiva de la Diputación Permanente coordinó los trabajos de dicho periodo, fungiendo la primera vocalía, como segunda secretaria.”

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se da por **ENTERADO** del Oficio Circular Número 463. -----

10.3.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 1. -----

“En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, hago de su conocimiento que el día de hoy se llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, misma que quedó integrada de la siguiente manera:

PRESIDENCIA	DIPUTADO ELECTO ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS
VICEPRESIDENCIA:	DIPUTADA ELECTA MIRIAM REYES CARMONA
PRIMERA SECRETARÍA:	DIPUTADA ELECTA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
SEGUNDA SECRETARÍA:	DIPUTADA ELECTA ROCIO CERVANTES BARBA
PROSECRETARÍA:	DIPUTADA ELECTA SANDRA ALICA PEDROZA OROZCO

De igual forma, se designó a la diputada Ana María Esquivel Arrona, como Segunda Vicepresidenta.”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se da por **ENTERADO** del oficio circular número 1. -----

11.- ASUNTOS GENERALES. -----

11.1.- APROBACIÓN DE DICTAMEN CIRCULAR 30/2024 DEL OFICIO CIRCULAR 454. -----

En uso de la voz la Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal refiere que el presente punto es en atención al punto número 9.3 de la pasada Sesión Ordinaria celebrada el 17 de septiembre del año en curso, en donde se presentó al Pleno la resolución de la Circular 454, sin embargo, al tratarse de minuta de proyecto de decreto se solicita al Pleno su aprobación. Misma que da lectura en donde se resuelve:

“PRIMERO. - Nos pronunciamos con opinión NEGATIVA al proyecto Minuta de Decreto por el cual se reforma la base IV del artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Como Ayuntamiento somos sabedores de lo que involucra un sistema de pensión para un trabajador y que implica que tenga una mejor calidad de vida, y estamos a favor de ello, ya que asegura un ingreso económico durante

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

la vejez y permite mantener un nivel de vida aceptable después de jubilarse. Para que esta minuta proyecto de decreto deba analizarse de manera correcta, consideramos que carece de demasiada información, implica de un impacto presupuestal, debería de estar acompañada de un estudio ya que no contiene técnica de investigación carece de datos, esta minuta debería representar con porcentaje un número hablando de beneficiarios dentro de los organismos autónomos, así mismo de cuanto monetariamente se está hablando, ya que implica un impacto presupuestal. Para que esta iniciativa signifique un beneficio para los beneficiarios implicando un mejor uso y aprovechamiento de los recursos públicos, que debe aplicarse y utilizarse en las funciones principales de los órganos autónomos, deberá de estar bien estudiada, de otra manera no sería posible ser un beneficio. De tal manera consideramos que no puede someterse a análisis. Quienes suscribimos los integrantes de la Comisión de Gobierno y Asuntos legislativos, aprueban por unanimidad conforme a lo establecido en los artículos 76, Fracción I, Inciso a): y art. 81 de la Ley orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.

SEGUNDO. - Es por ello que esta comisión solicita al pleno de este H. Ayuntamiento su aprobación, para que su vez sean remitidas al Congreso del Estado de Guanajuato.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que envíe inmediatamente, el presente acuerdo al Congreso del Estado, para que surta sus efectos legales correspondientes.

Así lo resolvieron por unanimidad y firmaron para su debida constancia los integrantes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos.”

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en sentido **NEGATIVO** la minuta proyecto de decreto que contiene el Oficio Circular 454 por el cual se reforma la base IV del artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

11.2.- APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO.

Para el desahogo de este punto la Lic. Cindy Yaqueleine López Escudero, Síndica Municipal hace referencia al Dictamen 31/2024 que emite la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos mediante el cual aprueba la modificación del Reglamento Interior de Trabajo para la Administración Pública del Municipio de Victoria, Guanajuato. Derivado de que el anterior Reglamento es desde el año 2016, se emite con opinión positiva a la propuesta de modificación del Reglamento Interior de Trabajo para la Administración Pública del Municipio de Victoria, Guanajuato. “Somos conscientes de que los municipios en las Administraciones Públicas de México enfrentan desafíos laborales y regulatorios que exigen una gestión clara y eficiente de las relaciones con sus empleados. Un instrumento clave para garantizar una relación laboral ordenada y justa es el Reglamento Interno de trabajo, este instrumento es esencial ya que regula los aspectos fundamentales de la relación entre la Administración y sus empleados. El Reglamento Interno de Trabajo es un conjunto de normas y disposiciones que regulan las relaciones laborales dentro de la Administración Pública, entre otros aspectos, este instrumento establece las obligaciones y derechos tanto de los empleados como del empleador, los procedimientos para la imposición de sanciones, los horarios de trabajo, las reglas de seguridad de salud, así como las medidas disciplinarias. Derivado de lo anterior, la importancia de actualizar el ordenamiento en mención, ya que necesita homologarse a lo establecido por las disposiciones relativas al apartado B del Artículo 123 Constitucional, la Ley del Trabajo

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Guanajuato y sus Municipios, con las condiciones de trabajo vigentes en las relaciones de trabajo del municipio y la Ley de Responsabilidades Administrativas para los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Guanajuato, y en lo no previsto, por la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código de Procedimientos Civiles en vigor para la entidad y las leyes del orden en común, la costumbre y los principios generales del derecho y la equidad. Es por ello que esta comisión solicita al pleno de este H. Ayuntamiento su aprobación, para que esta a su vez sea publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y surta sus efectos legales.”

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía cuestiona si se trata de una modificación o si es prácticamente un nuevo Reglamento, menciona que si las modificaciones son muchas lo más conveniente es abrogar el reglamento actual y publicar uno nuevo. -----

La Síndica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero menciona que es modificación, pero se adicionan bastantes artículos y en el transitorio se establece que deja sin efectos el anterior. -----

El Presidente Municipal Licenciado Juan Diego Ramírez Rincón, expresa que entonces sí se trata de una abrogación y se debe solicitar que se abogue el reglamento anterior y que entre en vigor este nuevo reglamento con su aprobación, quedando sin efectos el anterior.

El Regidor Ing. Artemio Casas González considera que para ser votado por el Pleno tendría que ser conocido por éste, y, por ende, su aprobación es muy prematura. -----

La Lic. Cindy Yaqueline López Escudero Síndica Municipal refiere que fue trabajado y aprobado por la Comisión y hace de conocimiento algunas de las modificaciones. -----

Licenciado Juan Diego Ramírez Rincón expresa que los Reglamentos se aprueban por el Pleno por mayoría calificada y sería importante compartirlo. -----

La Lic. Martha Patricia Casas Mejía Secretaria del H. Ayuntamiento propone que se comparta al grupo de WhatsApp del Ayuntamiento para su revisión. -----

Licenciado Juan Diego Ramírez Rincón aclara que a final de cuentas se trata de un reglamento nuevo, la modificación es con relación a ciertos artículos, pero si estamos abrogando un reglamento, el que entra en vigor es totalmente diferente. Esta es la última sesión ordinaria, pero no estamos exentos de realizar alguna extraordinaria más adelante. Para disipar dudas lo conveniente es dejarlo en modo de espera y que la Comisión realice las observaciones y las generalidades de en qué consisten las modificaciones y nos las envíe para su revisión y próximamente en sesión extraordinaria se somete el punto sin ningún problema. Sería importante que se compartan también las generalidades que detectó la Comisión, en concentrado como una pequeña síntesis, así como el reglamento anterior para punto de referencia y comparación. -----

Por lo anterior la Lic. Martha Patricia Casas Mejía, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona al pleno que se compartirá el reglamento en el grupo de Ayuntamiento, quedando pendiente la revisión por parte de los integrantes del Ayuntamiento con la finalidad de que sea sometido a aprobación en una próxima sesión extraordinaria. -----

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

11.3.- APROBACIÓN DE PROTOCOLO PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA LABORAL, EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE VICTORIA, GUANAJUATO. -

La Lic. Cindy Yaqueline López Escudero Síndica Municipal informa al Pleno que este protocolo es una iniciativa que envían directamente de IMUG (Instituto para las Mujeres Guanajuatenses) el cual ya está prácticamente realizado, únicamente se solicita que se aadecue al municipio porque Victoria es uno de los municipios que no ha participado en materia de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexuales en el entorno laboral dentro del municipio. Se implementó y se envió a Guanajuato para revisión de asesores jurídicos, no hay observaciones y se solicita se someta a aprobación. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía comparte el Protocolo al grupo de WhatsApp del Ayuntamiento y agrega que finalmente son prácticamente Protocolos tipo que ya se están implementando en todo el Estado. -----

Refiere la Síndica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero que este protocolo sí se debe aprobar porque a la siguiente Administración le tocaría implementarlo y el Presidente será quien designe a las personas que estarán dentro del Consejo, contiene pasos a seguir, guías para actuar en determinada situación, anexos y formatos a llenar en determinado momento en caso de surgir alguna situación de este tipo. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD el Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Municipal de Victoria, Guanajuato. -----

11.4.- CONOCIMIENTO DONACIONES ESTACIÓN DE BOMBEROS. -----

Hace uso de la voz la Lic. Cindy Yaqueline López Escudero Síndica Municipal quien expresa al Pleno que como recordarán, en la pasada Sesión Extraordinaria quedó el acuerdo de donación de la pipa y del inmueble del CCA de Cieneguilla para la estación de bomberos, se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento que ya se realizaron los contratos de donación correspondientes para la asociación y únicamente queda pendiente que en el transcurso emitan la escritura, pero como tal ya se tienen los contratos de donación ratificados ante notario público. -----

11.5.- INFORME DE COMITÉ DE TRANSICIÓN. -----

La Regidora Lic. María Amparo Reséndiz García expone al Pleno un informe sobre el Comité de Transición: "El pasado viernes 20 (Veinte) de septiembre se efectuó una reunión del Comité de Transición del Ayuntamiento en funciones con el Ayuntamiento Electo, en donde se revisaron puntos importantes, se compartió un oficio sobre la conformación del Comité de transición del Ayuntamiento Electo, se revisó la asignación del recurso aprobado para los gastos de transición por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para la realización de la Sesión de Instalación y se solicitó la designación de la persona que será el enlace encargado de llevar a cabo los trámites administrativos para la ejecución de las Disposiciones Administrativas aprobadas. Asimismo, ellos nos hacen una petición de recursos humanos para el apoyo en actividades previas para realización de la Sesión Solemne, por lo que se puso a su disposición recursos humanos y materiales con los que cuenta la Administración actual. Se les solicitó hicieran llegar el oficio correspondiente para la declaración del Recinto Oficial para Sesión Solemne de Instalación, mismo que ya fue tratado en el punto número 9 (Nueve). Por consiguiente, el día de mañana por parte del Comité de Instalación se les convocará a los integrantes del

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

nuevo Ayuntamiento a la Sesión Solemne de Instalación porque se tienen 15 (Quince) días naturales para emisión de la convocatoria. Otra cuestión es la solicitud de reunión previa entre los integrantes del Ayuntamiento actual con los integrantes del Ayuntamiento Electo, y los directores de área en funciones, ya se revisó y se agendó llevarla a cabo el Lunes 30 (Treinta) de Septiembre en las instalaciones de Casa de la Cultura a las 11:30 horas (Once de la mañana con Treinta minutos). Además, nos hacen llegar una invitación formal para estar presentes previo a la Sesión Solemne programada a las 0:00 horas (Cero horas con cero minutos) en el Jardín Principal para el último pase de lista del Ayuntamiento, cabe mencionar que no es una cuestión obligatoria, se trata de una cuestión de atención del Ayuntamiento entrante al Ayuntamiento en funciones. También solicitaron información, misma que ya se está trabajando para proporcionarla a la brevedad. -----

El Regidor Ing. Artemio Casas González expresa que para la cuestión de la invitación es importante que se defina quienes sí asistirán porque si la mayoría dice que no, no tendría caso, se vería incompleto. -----

El Presidente Municipal Licenciado Juan Diego Ramírez Rincón menciona que en su caso por él no hay problema, estará ahí, pero al no ser una obligación, se tendría que manifestar por cada uno de los integrantes del Pleno si podrá asistir o no. Se solicita si es posible realizar la petición de manera formal y en un momento se defina de manera económica quienes sí asistirán, posteriormente se confirmaría de la misma forma. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía abre un paréntesis, agrega que la Primera Sesión Ordinaria se llevará a cabo a las 8:00 horas (Ocho de la mañana con Cero minutos) el 10 (Diez) de Octubre y en ella estarán presentes quienes intervendrán en la entrega recepción. -----

Regidor Ing. Artemio Casas González; considera conveniente que en coordinación con la Contralora Municipal se realice calendarización para las actividades de entrega recepción. -----

El Licenciado Juan Diego Ramírez Rincón Presidente Municipal informa que efectivamente, ya se están trabajando esas cuestiones por parte de Contraloría Municipal al igual que la organización de su personal. Además de los cronogramas de las áreas y su correspondiente entrega recepción. -----

De manera económica los integrantes del Ayuntamiento manifiestan su determinación para asistir al último pase de lista, concluyendo que asistirá la mayoría. -----

El Presidente Municipal Licenciado Juan Diego Ramírez Rincón expresa su reconocimiento y agradecimiento a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, al tratarse de la última Sesión Ordinaria. -----

12.- CLAUSURA. -----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, se da por terminada la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 18:56 horas (Seis de la tarde con cincuenta y seis minutos) del día 25 (Veinticinco) de septiembre del año 2024 (Dos mil veinticuatro), firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

000168



Con la fuerza de nuestra gente.
H. Ayuntamiento 2021-2024

LIC. JUAN DIEGO RAMIREZ RINCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

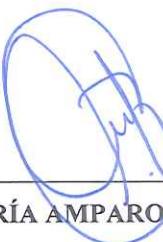
LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA LIC. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA


J. 

ING. JOSE ALFONSO ZÚÑIGA CHAVERO


Érika Salinas Trejo

LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO


Artemio Casas González

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ

PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ


Profra. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA

LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA


LIC. MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato